

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA GENERACONSULTING S.A., A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías referentes a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de GENERACONSULTING S.A., tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información presentada por la Administración de la Compañía, por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es de responsabilidad de la Administración de la Compañía, así como el diseño de los controles internos necesarios para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad como Comisaria es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada, y sobre el cumplimiento de la Administración de las disposiciones legales, estatutarias, de la Junta General de accionistas.

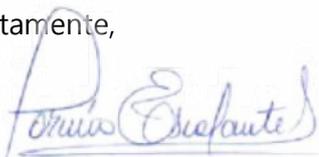
Con base a la información recibida de la Administración referente a las operaciones, registros contables, así como libros sociales, actas de Junta de Accionistas, y demás documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, debo manifestar lo siguiente:

- La administración ha sido manejada de acuerdo con los Estatutos y a las Resoluciones del Directorio.
- El Libro de Actas de Junta General y el de Acciones y Accionistas se encuentran conforme a las disposiciones de la ley.
- La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores se conservan de acuerdo con los Manuales de la Compañía.
- El control interno de la Compañía durante el 2019 es adecuado y en general todas las actividades operativas de la empresa son satisfactorias.

- Los Libros Contables y los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 reflejan razonablemente la situación de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
- La Compañía ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en el área de sistemas.

De acuerdo con lo anterior indicado, puedo concluir refiriendo que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,



C.P.A. Jazmín Mariela Escalante Guzman
Comisario General
C.I. 0919093229